

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AL1012/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 8 de enero de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción del proyecto de edificio de comercialización de productos pesqueros en el Puerto de Punta Umbra (Huelva) (PD. 4778/2003) (BOJA núm. 4, de 8.1.2004). (PD. 48/2004).

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 17 de diciembre de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (PD. 4778/2003) publicada en el BOJA número 4, de fecha 8 de enero de 2004, página núm. 526, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Apartado 8 del anuncio, donde dice: «8. Presentación de ofertas: a) Hasta las 14,00 horas del día 12 de enero de 2004» debe decir: «9. Presentación de ofertas: a) Hasta las 14,00 horas del día 2 de febrero de 2004.»

Apartado 9 de anuncio, donde dice: «9. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 26 de enero de 2004, en la sede legal de EPPA» debe decir «9. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 20 de febrero de 2004, en la sede legal de EPPA.»

Sevilla, 8 de enero de 2004

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a la interesada el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 17 de mayo de 1999, por las que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 58 de 20 de mayo), haciéndole saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: SE. Doña Lucía Cabrera Jara.

Contenido: Notificación de Acuerdo de Reintegro de fecha 21 de noviembre de 2003.

Motivo: Proceder al reintegro por exceso de la subvención concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 204,35 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes

en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ Bilbao, núms. 8-10. Código Postal: 41001. Teléfono: 955 035 700. Fax: 955 035 731.

Notifíquese la citada Resolución a la interesada, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/058/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/058/2003 incoado contra Pizzería Mamma Rosa S.L. titular del establecimiento denominado Pizzería Mamma Rosa,

que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paso del Violón núm. 11 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 18 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces por parte del Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los contribuyentes detallados a continuación, para que comparezcan ante la Inspectora de los Tributos doña Carmen Cervera González del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 66 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba. De acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre y una vez transcurrido el plazo señalado sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Citación por el Impuesto S/ Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Por compraventa según contrato de fecha 25.2.1997.

Contribuyente: Hidalgo Alcalde, Francisco.

NIF: 29930739-B.

Domicilio fiscal: C/ Damasco, 18. 14004, Córdoba.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Consumo, por la que se notifica acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en expediente sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Consejería de Gobernación, Dirección General de Consumo, sita en Plaza Nueva núm. 4, 1.ª planta, Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos jurisdiccionales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados asimismo desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, todo ello de conformidad y con los requisitos señalados en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Open English Master Spain, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Rambla de Cataluña, 38 (Barcelona).

Procedimiento: Sancionador en materia de consumo.

Acto administrativo: Resolución expediente.

Sevilla, 23 de diciembre de 2003.- La Directora General, Rosa Maldonado Maldonado.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de Creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: T/416/97/GR.

Interesada: Fruterías Nevada, S.L.

CIF/NIF: B-18317685.

Ultimo domicilio: Polígono Vega, Nave 1. C.P. 18230, Atarfe (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.